



CONTRATO NÚMERO CCL/DAF/DRFHyM/037/BIS1/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

CONTRATO PARA LA COMPRA DE MATERIAL ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARA "CCLGro" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. PABLO HUGO MORALES RAMONA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, Y POR LA OTRA PARTE EL C. RAÚL RAMÍREZ MAYO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA. "CCLGro" declara que:

- a) Que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley Número 175 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero.
- b) Que el Lic. Pablo Hugo Morales Ramona, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado, cuenta con la capacidad jurídica, atribuciones y facultades para suscribir el presente instrumento jurídico, en virtud del nombramiento que le fue conferido por la Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fecha 16 de enero de 2024, y de conformidad con los artículos 51 fracción I de la Ley Número 175 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero y 12 fracción II del Reglamento Interior del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero.
- c) La adquisición se realizará conforme a lo establecido en el **artículo 32 fracción III y artículo 60 fracción I** de la Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero. Siendo adjudicado al C. Raúl Ramírez Mayo como resultado de haber sido el "PROVEEDOR" que presento la mejor cotización a menor costo.
- d) Para efecto de cumplir con las metas y objetivos del "CCLGro", existe la necesidad institucional de adquirir material de material útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones para el funcionamiento de las oficinas centrales y las 5 DELEGACIONES es del Centro, tal y como lo establece la Ley Federal del Trabajo, en este Centro de Conciliación Laboral.
- e) La Dirección de Administración y Finanzas del "CCLGro", será el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato y responsable de realizar los pagos que deban efectuarse.
- f) Los recursos presupuestales para cubrir las erogaciones que deriven de la firma de este instrumento, se ejercerán del programa **"Gastos de Operación, Financiamiento Estatal consignados en el decreto número 680 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2025.**
- g) Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes Número: **CCL220419745** y para los efectos del presente contrato señala como su domicilio legal, el ubicado: Avenida Ruffo Figueroa número 24, Colonia Burócratas, C.P. 39090, en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CONTRATO NÚMERO CCL/DAF/DRFHyM/037/BIS1/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

SEGUNDA. - "EL PROVEEDOR" declara que:

- a) Que cuenta con la legal para contratar y obligarse en términos de los ordenamientos civiles y mercantiles, a través de instrumentos como el que hoy se suscribe, además de contar con los recursos materiales, técnicos, humanos, suministros necesarios para realizar la venta de Materiales de Oficina a este Centro de Conciliación Laboral.
- b) Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyente Número: **RAMR760830AQ7** con el Régimen Simplificado de Confianza con Actividad Económica de Comercio al por Menor de Computadoras y sus Accesorios y Comercio al por menor de Artículos de Papelería, lo cual acredita con la constancia de situación fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto del Sistema de Administración Tributaria de fecha 24 de febrero del 2025.
- c) Ante la solicitud del "CCL", bajo protesta de decir verdad manifiesta el "EL PROVEEDOR", no se encuentra en alguno de los supuestos del Artículo 53 de la Ley Número 230 de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Guerrero.
- d) Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato, y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para el cumplimiento del objeto del presente contrato.
- e) Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- f) Para los efectos del presente contrato señala como su domicilio legal el ubicado en calle Privada sin nombre, manzana 2, lote 7, Col. Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo, Gro.

De conformidad con las anteriores declaraciones, las partes se obligan conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. DEL OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "CCLGro" en términos del **procedimiento de adjudicación directa** los materiales de tecnología, conforme a los términos, condiciones y características, que se establecen en el presente contrato y en la cotización de fecha 23 de julio del 2025, de la solicitud de material sin número de oficio por la dirección de administración y finanzas de este centro de conciliación laboral, así como en los documentos que se les vinculen; por lo que en esas condiciones, los documentos que se citan se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertaran y al efecto se integran a los **ANEXOS** del contrato.



CONTRATO NÚMERO CCL/DAF/DRFHyM/037/BIS1/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

SEGUNDA. DEL IMPORTE UNITARIO Y TOTAL A PAGAR.

“CCLGro” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por el material útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones, señalados en la cláusula que antecede, la cantidad de **\$7,404.97** (Siete mil cuatrocientos cuatro pesos 97/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), **\$1,184.79** (Mil ciento ochenta y cuatro pesos 79/100 M.N.) sumando un total de **\$8,589.76** (Ocho mil quinientos ochenta y nueve pesos 76/100 M.N.), de conformidad con el siguiente desglose:

DESCRIPCIÓN DE MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CARPETA CARTA ARGOLLA 1.5"	PZA	9	\$88.80	\$799.20
CARPETA CARTA ARGOLLA 2"	PZA	9	\$103.50	\$931.50
CARPETA CARTA ARGOLLA 3"	PZA	9	\$111.63	\$1,004.67
CAJA DE GRAPAS SANTANDAR	CAJA	10	\$45.52	\$455.20
RECOPILADORES LFORTE T/OFICIO	PZA	30	\$93.00	\$2,790.00
CAJA DE ARCHIVO MUERTO T/CARTA	PZA	30	\$47.48	\$1,424.10
			SUBTOTAL	\$7,404.97
			IVA 16%	\$1,184.79
			TOTAL	\$8,589.76

TERCERA. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a “CCLGro” el **material útil y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones**, descrito en la cláusula primera del presente contrato de acuerdo con las especificaciones presentadas, en el domicilio fiscal de “CCLGro” el día **23 de julio del año 2025**.

CUARTA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES.

El pago de los bienes objeto del presente contrato se realizará en moneda nacional mexicana.

Para efecto de lo anterior, “EL PROVEEDOR” deberá presentar al área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, la siguiente documentación:



CONTRATO NÚMERO CCL/DAF/DRFH/M/037/BIS1/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

- Factura impresa (en original) y electrónica (debiendo adjuntar el archivo en formato XML), junto con un anexo que especifique los servicios que ampara la misma.

Facturar a:

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AV. RUFFO FIGUEROA 24, COL. BURÓCRATAS.
Chilpancingo de los Bravo C.P. 39090
RFC: CCL220419745

- Para el trámite de las transferencias electrónicas a las cuentas bancarias de las solicitudes de pago a favor de **“EL PROVEEDOR”**, es indispensable se proporcione copia de los siguientes documentos:
 - ✓ Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
 - ✓ Número de CLABE (Clave Bancaria Estandarizada), la cual consta de 18 posiciones, para lo cual deberá enviarse copia de la carátula del Estado de Cuenta Bancario del beneficiario, donde se demuestre el nombre, domicilio fiscal y número de cuenta.
 - ✓ Comprobante de domicilio Fiscal reciente.
 - ✓

Entregada la factura, **“CCLGro”** contará con dos días hábiles para su revisión. En el supuesto de que la factura y/o documentación presente errores o deficiencias indicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias que deba corregir.

El pago se realizará de acuerdo con la revisión de los equipos; corroborando así, que se encuentren en óptimas condiciones, siendo pagados el dia **23 de julio** del año en curso.

QUINTA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

“CCLGro” podrá rescindir administrativamente el presente Contrato en cualquier momento, sin necesidad de declaración judicial, cuando **“EL PROVEEDOR”** por causas imputables al mismo, incumpla cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Para los efectos del presente contrato se entenderá que existe incumplimiento a las obligaciones a cargo de **“EL PROVEEDOR”** en los supuestos siguientes:

- A) Por la suspensión en la entrega del material útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones, de manera injustificada.
- B) Por ceder los derechos de cobro sin contar con la autorización previa por parte de **“CCLGro”**.
- C) Si **“EL PROVEEDOR”** se declara en concurso mercantil.
- D) En caso de que **“EL PROVEEDOR”** durante la vigencia del contrato, revele, divulgue, comparta, ceda, traspase, venda o utilice indebidamente la información que con carácter confidencial y reservada le proporcione **“CCLGro”**.



CONTRATO NÚMERO CCL/DAF/DRFHyM/037/BIS1/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

- E) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones consignadas.

Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “CCLGro” por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de la rescisión.

SEXTA. Y PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO.

Las Partes están de acuerdo que, en caso de incumplimiento a sus obligaciones aquí asumidas, el responsable cubrirá como pena convencional a la otra la cantidad de **\$954.95 (Novecientos cincuenta y cuatro pesos 95/100 M.N.)**, equivalente al 10% del total del contrato y quedarán como consecuencia del incumplimiento automáticamente liberadas ambas partes de su obligación de compra y venta, respectivamente, dándose por rescindido este Contrato sin necesidad de intervención judicial alguna. Si el incumplimiento fuera imputable a “EL PROVEEDOR”, además de pagar la pena convencional, devolverá cualquier parte del Precio de Compraventa que le haya sido entregada. Si el incumplimiento fuera imputable a “CCLGro”, éste autoriza desde este momento y sin necesidad de juicio previo a que “EL PROVEEDOR”, retenga la parte del Precio de Compraventa que ya le haya sido entregada que sea necesaria para cubrir la pena convencional acordada. Cualquier saldo, a favor o en contra, deberá ser entregado a la parte que le corresponda. Si alguna de las partes incumple, ésta deberá pagar a la otra, la cantidad que como pena convencional se ha establecido dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a que la otra parte le notifique por escrito el incumplimiento y en caso de no haber subsanado el mismo en el mencionado plazo de 3 (tres) días hábiles. Cada día de retraso causará intereses moratorios equivalentes al 10 % mensual.

“EL PROVEEDOR” asumirá la responsabilidad total en caso de que al entregar el material, útiles y equipos menores de la tecnología de la información y comunicaciones objeto de este proceso, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes.

SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

“EL PROVEEDOR” quedará obligado ante “CCLGro”, a responder de los defectos y vicios ocultos del equipo adquirido y de su calidad, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos señalados en el presente contrato y su anexo; así como la Legislación vigente y aplicable en la materia.

OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD.

“EL PROVEEDOR” se compromete a mantener en estricta confidencialidad la información y documentación que le proporcione “CCLGro”, para el desarrollo del contrato, asimismo, no revelará durante la vigencia del contrato o con posterioridad a seis años, ninguna información que utilice y/o sea propiedad de “CCLGro”, relacionada con el contrato; excepto, cuando atendiendo a la naturaleza de la información, la legislación establezca plazo distinto.

En caso de que “EL PROVEEDOR” durante la vigencia del contrato, revele, divulgue, comparta, ceda, traspase, venda o utilice indebidamente la información que con carácter confidencial y reservada le proporcione “CCLGro”, este tendrá el derecho de rescindir legal y administrativamente el contrato.

Adicionalmente, “EL PROVEEDOR” se obliga a dejar a salvo a “CCLGro”, de cualquier controversia y en su caso, cubrir los daños y perjuicios ocasionados por revelar, divulgar, compartir, ceder, traspasar, vender



CONTRATO NÚMERO CCL/DAF/DRFHyM/037/BIS1/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

o utilizar indebidamente la información que, con carácter confidencial y reservada, le proporcione “CCLGro”, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su correlativa en el Estado de Guerrero.

NOVENA. RELACIONES LABORALES.

“EL PROVEEDOR” como responsable del personal que ocupa con motivo de la entrega del material útiles y equipos menores de tecnología, de este contrato, ratifica que cuenta con todos los recursos humanos, materiales y económicos para suministrar los mismos, por lo que se obliga a asignar al personal especializado para la entrega de los mismos, responsabilizándose e instruyéndoles para cumplir eficazmente con los trabajos encomendados y para observar la legislación, reglamentación y normatividad aplicable.

DÉCIMA TRANSPORTE.

El transporte será a cuenta y cargo de “EL PROVEEDOR” y el que éste determine, debiendo garantizar la entrega oportuna, en buen estado y de calidad de los bienes.

DÉCIMA PRIMERA. INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN.

Para efectos de lo dispuesto por el artículo 128 de la LEY NÚMERO 230 DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE GUERRERO, cuando la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, requieran información y/o documentación relacionada con el presente Contrato, “EL PROVEEDOR”, se obliga a proporcionarla en el momento que se le requiera, con motivo de las auditorias, visitas o inspecciones que se practiquen.

DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato será vigente a partir de la firma del mismo y hasta el día 24 de julio del 2025.

DÉCIMA TERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y COMPETENCIA.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, será aplicable La Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero y las correlativas que tengan injerencia en la materia.

Para el caso de controversia las partes se someten a la competencia de los tribunales con residencia en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por lo tanto “EL PROVEEDOR” renuncia a la competencia que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue por las partes que en él intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma por duplicado al calce y al margen en siete hojas útiles por el anverso, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México, el **23 de julio del 2025**.



**CONTRATO NÚMERO CCL/DAF/DRFH/M/037/BIS1/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL
ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE GUERRERO.**

POR "CCLGro"

LIC. PABLO HUGO MORALES RAMONA.
DIRECTOR GENERAL

POR "EL PROVEEDOR"

C. RAUL RAMIREZ MAYO
PROVEEDOR

TESTIGOS

LIC. IRVIN AXEL LAGUNAS HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE FINANZA Y ADMINISTRACIÓN

C. ANAHÍ MORALES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE CONCILIADORES



Reporte de operaciones

Descarga masiva en pdf de comprobante de transferencias

Tipo de operación:TRANSFERENCIA MISMO BANCO

Contrato:CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE GUERRERO 80151012516

Usuario:35998164 - PABLO HUGO MORALES RAMONA

Cuenta clave:014260655108209256

Cuenta de cargo:65510820925 - GASTO OPERATIVO 2025

Cuenta de abono:56632020253 - PAPELERIA Y TINTA

Importe:\$8,589.76 MXN

Fecha y hora de alta:

Fecha y hora de liquidación:

Concepto:materiales y utiles de oficina

Propósito:

Fecha de ejecución:23-07-2025

IVA:\$0.00 MXN

Banco destino:SANTANDER

Referencia operación:3C276

Referencias del movimiento:344823C276

Referencia numérica del Emisor:

Clave ABA/SWIFT:

Ciudad:

País:MX

Estatus:EJECUTADO

Email:

Clave ABA/SWIFT intermediaria:

Banco intermediario:

Cuenta intermediaria:

Tipo de pago:NA

Clave de rastreo:

RFC Ordenante:

Operación realizada por internet

Para dudas o aclaraciones por favor llame
a **55 5169 4301** SuperLínea Empresarial o
55 5169 4303 SuperLínea PyME.

Comprobante de Operación**Tipo de****Operación:** TRANSFERENCIA MISMO BANCO**Contrato:** CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTAD 080151012516**Usuario:** 35998164 - PABLO HUGO MORALES RAMONA**Referencia:** 3C276**Referencias del****Movimiento:** 344823C276**Estado:** EJECUTADO**Divisa:** MXN**Cuenta Cargo:** 65510820925 - GASTO OPERATIVO 2025**Cuenta Abono:** 56632020253 - PAPELERIA Y TINTA**Importe:** \$ 8,589.76 MXN**Concepto:** materiales y utiles de oficina**Fecha****aplicación:** 23/07/2025**RFC****Beneficiario:****Importe IVA:****Email del
Beneficiario:****Operación realizada por internet**

Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea**55 5169 4301 6 55 5169 4303**



Comprobante de Operación

Tipo de

Operación: TRANSFERENCIA MISMO BANCO

Contrato: CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTAD 080151012516

Usuario: 35998164 - PABLO HUGO MORALES RAMONA

Referencia: 3C276

Referencias del

Movimiento: 344823C276

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta Cargo: 65510820925 - GASTO OPERATIVO 2025

Cuenta Abono: 56632020253 - PAPELERIA Y TINTA

Importe: \$ 8,589.76 MXN

Concepto: materiales y utiles de oficina

Fecha

aplicación: 23/07/2025

RFC

Beneficiario:

Importe IVA:

**Email del
Beneficiario:**

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

Hora actual: 15:35 Hrs
Fecha actual: 23/07/2025

Resumen de su Operación

Operación: Alta de transferencias mismo banco

Usuario: **IRVIN AXEL LAGUNAS HERNANDEZ**
 Contrato: **CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTAD 080151012516**
 Fecha de aplicación: **23/07/2025**
 Hora de operación: **15:34 hrs**
 Registros: **1**
 Referencia del Lote: **992025072315344823C276**
 Importe **8589.76 MXN**
0.00 USD

Transferencias a enviar[Exportar PDF](#)

Fecha de aplicación	Cuenta de cargo	Cuenta de abono	Concepto	Importe	Ref. de operación	Sin Descripción Contrato	Estatus
23/07/2025	65510820925 - GASTO OPERATIVO 2025	56632020253 - PAPELERIA Y TINTA	materiales y utiles de oficina	\$ 8,589.76 MXN	992025072315344823C276		MANCOMUNADA



DEPENDENCIA: Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero.
SECCIÓN: Dirección General.
NÚMERO: CCL/DG/433/2025
ASUNTO: Instrucción de pago

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 23 de julio del 2025.

“2025, Año de la Mujer Indígena”

LIC. IRVIN AXEL LAGUNAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
P r e s e n t e.

Por medio del presente, le hago llegar el expediente para pago por la cantidad de **\$8,589.76 (Ocho mil quinientos ochenta y nueve pesos 76/100 m.n.)**, correspondiente a la factura con folio fiscal D1E4AB5D-E623-43E5-B63F-662B02926243 del proveedor **Raúl Ramírez Mayo** por concepto de compra de material y útiles de oficina para uso de las diferentes áreas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero.

Sin más por el momento, le mando un cordial saludos.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL

LIC. PABLO HUGO MORALES RAMÓN

ASUNTO: Solicitud de material de papelería

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 17 de julio del 2025.

“2025, Año de la Mujer Indígena.”

**Lic. Pablo Hugo Morales Ramona
Director General del Centro de Conciliación
Laboral del Estado de Guerrero
Presente.**

**At'n. Lic. Irvin Axel Lagunas Hernández
Director de Administración y Finanzas del Centro
De conciliación Laboral del Estado de Guerrero
Presente.**

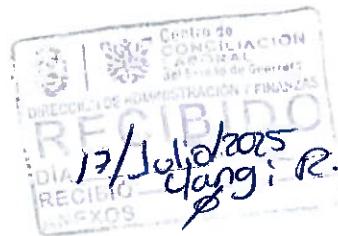
Por este medio solicito el siguiente material de papelería, el cual será utilizado en las diferentes áreas de las oficinas centrales de este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero.

Descripción	Cantidad	Unidad
CARPETA CARTA ARGOLLA 1.5"	9	Pieza
CARPETA CARTA ARGOLLA 2" OXFORD	9	Pieza
CAREPTA CARTA ARGOLLA 3" OXFORD	9	Pieza
CAJA DE GRAPAS STANDAR 5000PZAS	10	Caja
RECOPILADORES (CARPET) LEFORT T/OFICIO	30	Pieza
CAJA DE ARCHIVO MUERTO CARTA BEROKY	30	Pieza

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo

ATENTAMENTE

**Lic. Alfredo Correa Hernández.
Jefe Especialista de Área**



RFC emisor: RAMR760730AQ7
 Nombre emisor: RAUL RAMIREZ MAYO
 RFC receptor: CCL220419745
 Nombre receptor: CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE GUERRERO
 Código postal del receptor: 39090
 Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: D1E4AB5D-E623-43E5-B63F-662B02926243
 No. de serie del CSD: 00001000000712829054
 Código postal, fecha y hora de emisión: 39090 2025-07-23 11:32:29
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza
 Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. Identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
44122000		9	H87	Pieza	88.8	799.200000		Si objeto de impuesto
Descripción	CARPETA CARTA ARGOLLA 1 5"				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota Importe
					IVA	Traslado	799.200000	Tasa 16.00% 127.872000
Número de pedimento	Número de cuenta predial							
44122000		9	H87	Pieza	103.50	931.500000		Si objeto de impuesto
Descripción	CARPETA CARTA ARGOLLA 2" OXFORD				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota Importe
					IVA	Traslado	931.500000	Tasa 16.00% 149.040000
Número de pedimento	Número de cuenta predial							
44122000		9	H87	Pieza	111.63	1,004.670000		Si objeto de impuesto
Descripción	CAREPTA CARTA ARGOLLA 3" OXFORD				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota Importe
					IVA	Traslado	1,004.670000	Tasa 16.00% 160.747200
Número de pedimento	Número de cuenta predial							
44122107		10	XBX	Caja	45.52	455.200000		Si objeto de impuesto
Descripción	CAJA DE GRAPAS STANDAR 5000P, A 3				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota Importe
					IVA	Traslado	455.200000	Tasa 16.00% 72.832000
Número de pedimento	Número de cuenta predial							
44122000		30	H87	Pieza	93	2,790.000000		Si objeto de impuesto
Descripción	RECOPILADORES (CARPET) LEFORT T/OFICIO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota Importe
					IVA	Traslado	2,790.000000	Tasa 16.00% 446.400000
Número de pedimento	Número de cuenta predial							
24112404		30	H87	Pieza	47.48	1,424.400000		Si objeto de impuesto
Descripción	CAJA DE ARCHIVO MUERTO CARTA BEROKY				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota Importe
					IVA	Traslado	1,424.400000	Tasa 16.00% 227.904000
Número de pedimento	Número de cuenta predial							

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal
 Impuestos trasladados IVA 16.00%
 Total

\$ 7,404.97

\$ 1,184.79

\$ 8,589.76



This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```

<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Fecha="2025-07-23T11:32:29"
Sello="Tkqng60ks98KCYiok7W3mc5Zf1jMISYEQ1DrGXpsvVFexbZpS/fMn4HA0LqPACxfI8a5vyAm09MtZASLQm2aUPIj4Nh9Xqcv8k3cMcincfuboFTLhP04Bqn0b20vXD3jhMBrSFZluWAiN
FormaPago="03" NoCertificado="0000100000712829854"
Certificado="MIIGNDCBBygAwIBAgIUMDewMDAwMDA3MTI4MjkwNTQwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQ0DCxBQyBERUwgU0VSvklDSUgREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJ
SubTotal="7404.97" Moneda="MXN" Itotal="8589.76" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="39090"
<cfdi:Emisor Rfc="RAM760730A07" Nombre="RAUL RAMIREZ MAYO" RegimenFiscal="626"/>
<cfdi:Receptor Rfc="CCL220419745" Nombre="CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE GUERRERO" DomicilioFiscalReceptor="39090"
RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="44122000" Cantidad="9" ClaveUnidad="H87" Unidad="Pieza" Descripcion="CARPETA CARTA ARGOLLA 1.5"
ValorUnitario="88.8" Importe="799.200000" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="799.200000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="127.872000"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="44122000" Cantidad="9" ClaveUnidad="H87" Unidad="Pieza" Descripcion="CARPETA CARTA ARGOLLA 2" OXFORD"
ValorUnitario="103.50" Importe="931.500000" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="931.500000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="149.040000"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="44122000" Cantidad="9" ClaveUnidad="H87" Unidad="Pieza" Descripcion="CARPETA CARTA ARGOLLA 3" OXFORD"
ValorUnitario="111.63" Importe="1004.670000" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="1004.670000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="160.747200"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="44122107" Cantidad="10" ClaveUnidad="XBX" Unidad="Caja" Descripcion="CAJA DE GRAPAS STANDAR 5000PZAS"
ValorUnitario="45.52" Importe="455.200000" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="455.200000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="72.832000"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="44122000" Cantidad="30" ClaveUnidad="H87" Unidad="Pieza" Descripcion="RECOPILADORES (CARPET) LEFORT T/OFICIO"
ValorUnitario="93" Importe="2790.000000" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="2790.000000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="446.400000"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="2411404" Cantidad="30" ClaveUnidad="H87" Unidad="Pieza" Descripcion="CAJA DE ARCHIVO MUERTO CARTA BEROKY"
ValorUnitario="47.48" Importe="1424.400000" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="1424.400000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="227.904000"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTraslados="1184.79">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="7404.97" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="1184.79"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfid="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="D1E4AB5D-6023-4131-B63F-
662B02926243" FechaTimbre="2025-07-23T11:32:52" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
SelloCFD="Tkqng60ks98KCYiok7W3mc5Zf1jMISYEQ1DrGXpsvVFexbZpS/fMn4HA0LqPACxfI8a5vyAm09MtZASLQm2aUPIj4Nh9Xqcv8k3cMcincfuboFTLhP04Bqn0b20vXD3jhMBrSFZluWAiN
NoCertificadoSAT="0000100000705250068"
SelloSAT="FMqqQBeLfx9VvKq8tTfBD7f+Ch9RbHknogGZYLc19lic5cQ1HW5daEMCOpAQvQpc+L660QFabsiKnB0wdqLmD2nn1ochbUW0aobF6uThHwuhDgN092muqc4E6mKwQKaFm1RKJcf
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```

[Handwritten signature]



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
RAMR760730AQ7	RAUL RAMIREZ MAYO	CCL220419745	CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE GUERRERO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
D1E4AB5D-E623-43E5-B63F-662B02926243	2025-07-23T11:32:29	2025-07-23T11:32:52	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$8,589.76	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

[Imprimir](#)

Dirección de Administración y Finanzas

NOTA DE ENTRADA DE MATERIAL DE COMPUTO

RECEBIMOS DE: RAUL RAMIREZ MAYO
PEDIDO:
FACTURA: Ingreso
FOLIO: FISCAL: D1E4ABSD-E623-43E5-B63F-662B02926243
REVISION:

ÁREA SOLICITANTE	REQUISITOS N°.
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN GENERAL/DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROGRAMA:	
SUBPROGRAMA:	

SUBTOTAL:	\$7,404.97
IVA:	\$1,184.79
TOTAL:	\$8,589.76

Ing. Iván Vladimir Arroyo Aguilar
Servicios Profesionales

ENTREGA
C.R. 111-1234567890
Proveedor

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTROL DE MATERIAL PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ALFREDO CORREA HERNANDEZ

PROVEEDOR: RAUL RAMIREZ MAYO

RFC: RAMR760730AQ7

FOLIO FISCAL: D1E4AB5D-E623-43E5-B63F-662B02926243

No.	DESCRIPCION DE MATERIAL	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	AREA SOLICITADA
1	CARPETA CARTA ARGOLLA 1.5"	PIEZA	9	\$68.80	\$799.20	ALFREDO CORREA HERNANDEZ
2	CARPETA CARTA ARGOLLA 2" OXFORD	PIEZA	9	\$103.50	\$931.50	ALFREDO CORREA HERNANDEZ
3	CAREPTA CARTA ARGOLLA 3" OXFORD	PIEZA	9	\$111.63	\$1,004.67	ALFREDO CORREA HERNANDEZ
4	CAJA DE GRAPAS STANDAR 5000PZAS	CAJA	10	\$45.52	\$455.20	ALFREDO CORREA HERNANDEZ
5	RECOPILADORES (CARPET) LEFORT T/OFICIO	PIEZA	30	\$93.00	\$2,790.00	ALFREDO CORREA HERNANDEZ
6	CAJA DE ARCHIVO MUERTO CARTA BEROKY	PIEZA	30	\$47.48	\$1,424.40	ALFREDO CORREA HERNANDEZ

SUBTOTAL	\$7,404.97
IVA	\$1,184.79
TOTAL	\$8,589.76

RECIBE
LIC. IVAN VLADIMIR ARROYO AGUILAR
SERVICIOS PROFESIONALES

LIC. IRVIN AXEL LAGUNAS HERNANDEZ
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADO DE COAHUILA
CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GUERRERO
ESTADO DE MÉXICO



SALIDA DE MATERIALES Y SUMINISTROS

FECHA: 25/07/2025

AREA SOLICITANTE:

ALFREDO CORREA HERNANDEZ

JUSTIFICACION:

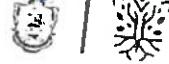
MATERIAL PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL CCL.

RECEIVE
C. ALFREDO CORREA HERNANDEZ
PERSONAL COMISIONADO

ENTREGA:
LIC. IVAN VLADIMIR AROZO AGUILAR
ANALISTA CONTABLE Y ADMINISTRATIVO

LIC. IRVIN AXEL AGUNAS HERNÁNDEZ
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





“ PAPELERIA Y TINTA RAMIREZ”

Chilpancingo, Guerrero a 21 de julio del 2025.

LIC. PABLO HUGO MORALES RAMONA

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL
DEL ESTADO DE GUERRERO.

COTIZACION

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
1	CARPETA CARTA ARGOLLA 1.5"	PIEZA	9	\$88.80	\$799.20
2	CARPETA CARTA ARGOLLA 2" OXFORD	PIEZA	9	\$103.50	\$931.50
3	CAREPTA CARTA ARGOLLA 3" OXFORD	PIEZA	9	\$111.63	\$1,004.67
4	CAJA DE GRAPAS STANDAR 5000PZAS	CAJA	10	\$45.52	\$455.20
5	RECOPILADORES (CARPET) LEFORT T/OFICIO	PIEZA	30	\$93.00	\$2,790.00
6	CAJA DE ARCHIVO MUERTO CARTA BEROKY	PIEZA	30	\$47.48	\$1,424.40

SUBTOTAL \$ 7,404.97
IVA \$ 1,184.79
TOTAL \$ 8,589.76

COMERCIALIZADORA ARREOLA

COTIZACION

CRISTIAN ANTONIO ARREOLA CERVANTES

AECC920718744

Personas Físicas con Actividades

Empresariales y Profesionales

FOLIO:

FECHA: 21/07/2025

COTIZACION PARA:

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO CP:39096

CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

RFC:CCL220419745

PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

NUM.	CANT	DESCRIPCION	COSTO UNIT.	SUBTOTAL
1	9	CARPETA CARTA ARGOLLA 1.5"	\$91.50	\$823.50
2	9	CARPETA CARTA ARGOLLA 2" OXFORD	\$107.50	\$967.50
3	9	CAREPTA CARTA ARGOLLA 3" OXFORD	\$113.65	\$1,022.85
4	10	CAJA DE GRAPAS STANDAR 5000PZAS	\$49.55	\$495.50
5	30	RECOPILADORES (CARPET) LEFORT T/OFICIO	\$97.00	\$2,910.00
6	30	CAJA DE ARCHIVO MUERTO CARTA BEROKY	\$53.50	\$1,605.00

SUBTOTAL:	\$7,824.35
IVA16%	\$1,251.90
TOTAL:	\$9,076.25

Contamos con un amplio catálogo de productos y servicios, todos ellos cuidadosamente seleccionados para brindarte el mejor rendimiento y valor.

CANTIDAD CON LETRA: (NUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.)

METODO DE PAGO

CALLE VALLE DE LOS EBANOS, PETAQUILLAS C.P. 39105, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



RFC: SAAE921003FA7

Av. Insurgentes No.66 Fracc. Santa Rosa, Chilpancingo, GRO

Correo. mvm_sae@hotmail.com Tel. 2226673447

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 21 de julio de 2025.

LIC. PABLO HUGO MORALES RAMONA
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE.

AT'N LOD. IRVIN AXEL LAGUNAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COTIZACIÓN DE LISTA DE PAPELERIA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO U.	IMPORTE
1	CARPETA CARTA ARGOLLA 1.5"	PIEZA	9	\$93.50	\$841.50
2	CARPETA CARTA ARGOLLA 2" OXFORD	PIEZA	9	\$109.50	\$985.50
3	CAREPTA CARTA ARGOLLA 3" OXFORD	PIEZA	9	\$116.50	\$1,048.50
4	CAJA DE GRAPAS STANDAR 5000PZAS	CAJA	10	\$49.55	\$495.50
5	RECOPILADORES (CARPET) LEFORT T/OFICIO	PIEZA	30	\$101.50	\$3,045.00
6	CAJA DE ARCHIVO MUERTO CARTA BEROKY	PIEZA	30	\$54.50	\$1,635.00

SUBTOTAL	\$8,051.00
IVA	\$1,288.16
TOTAL	\$9,339.16

ATENTAMENTE

C. ERICK SALGADO ANDRACA



Centro de
CONCILIACIÓN
LABORAL
del Estado de Guerrero

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPTO. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA





Centro de
CONCILIACIÓN
LABORAL
del Estado de Guerrero

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPTO. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA





Centro de
**CONCILIACIÓN
LABORAL**
del Estado de Guerrero

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPTO. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA





Centro de
**CONCILIACIÓN
LABORAL**
del Estado de Guerrero

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPTO. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



RAMR760730AQ7
Registro Federal de Contribuyentes

RAUL RAMIREZ MAYO
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 20050032585
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO A 24 DE FEBRERO DE 2025



RAMR760730AQ7

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	RAMR760730AQ7
CURP:	RAMR760730HGRMYL02
Nombre (s):	RAUL
Primer Apellido:	RAMIREZ
Segundo Apellido:	MAYO
Fecha inicio de operaciones:	11 DE DICIEMBRE DE 1995
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	11 DE DICIEMBRE DE 1995
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 39090	Tipo de Vialidad: CERRADA (CDA) O PRIVADA (PRIV)
Nombre de Vialidad: CERRADA SIN NOMBRE	Número Exterior: MANZANA 2
Número Interior: LOTE 7	Nombre de la Colonia: BUROCRATAS
Nombre de la Localidad: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	Entre Calle: BALTAZAR R LEYVA MANCILLA

Página [1] de [3]



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: BOULEVARD VICENTE GUERRERO

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	50	22/02/2025	
3	Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios	25	22/02/2025	
2	Comercio al por menor de artículos de papelería	25	22/02/2025	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/01/2004	
Régimen Simplificado de Confianza		22/02/2025

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	22/02/2025	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	22/02/2025	
Ajuste anual de ISR correspondiente a la declaración anual. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 30 del mes de abril del ejercicio siguiente	22/02/2025	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

Sello Digital:

||2025/02/24|RAMR760730AQ7|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||
c6zQ17ZDoKuECXoM8vANvhYKzVeG1BUmbfC014K3eJoVBxNYcfuPiNkPghlbXH/lIg4b3X+3m9jIKQgX//ZsO+2
ysjzNke9CJ9T5RXh/TVfeDSzB2wslo1vvsgbRqKvDsMqjTeSBSDxxvXl0mplOHh7XPx6jC3qjpcn+WwGs=

Página [2] de [3]



Contacto

Av. Hidalgo 77 col. Guerrero, C.P. 06300 C. Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

MEXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
RAMIREZ

FECHA DE NACIMIENTO
30/07/1976

MAYO

SEXO: H

RAUL

DOMICILIO

CDA SIN NOMBRE MZA 2 LT 7

FRACC CENTENARIO 39090

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

CLAVE DE ELECTOR RMMYRL76073012H500

CURP RAMR760730HGRMYL02 AÑO DE REGISTRO 2000 02

ESTADO 12 MUNICIPIO 029 SECCIÓN 1268

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026



IDMEX1504846158<<1268062812445
7607305H2612317MEX<02<<32543<4
RAMIREZ<MAYO<<RAUL<<<<<<<<<